Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 18-2002-2003

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2002, tuvo ante su consideración el *"Informe sobre la controversia surgida por el paro estudiantil en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón"* preparado por los licenciados Marcos Díaz Galarza y Alfonso Ramos Torres, procuradores estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón y el Recinto Universitario de Río Piedras, respectivamente. Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido el asunto, el Senado Académico aprobó lo siguiente:

Dar por terminada la controversia surgida entre los senadores claustrales y estudiantiles a raíz del paro del 25 de septiembre de 2001, reconociendo que, de acuerdo con el informe presentado por los licenciados Díaz Galarza y Ramos Torres:

1. **El ex Presidente del Consejo General de Estudiantes, Sr. César Mendoza, faltó a su compromiso con el Senado de no realizar dicho paro.**
2. **Se hicieron expresiones irresponsables contra los claustrales desde un punto de vista relacionado a la sana convivencia institucional.**
3. **El Senado Académico carece de jurisdicción disciplinaria hacia cualquier miembro de la comunidad universitaria.**
4. **El ambiente de desasosiego de parte del sector estudiantil y la pugna entre éste y el sector claustral se debió a la falta de acción oportuna y liderato de la ex Rectora, Prof. Carmen A. Rivera Torres y el ex Decano de Estudiantes, Sr. Rafael Rosado Maldonado.**

Que el resultado de dicha controversia sirva de lección para que en este Senado, de hoy en adelante, el debate sea uno de altura donde las diferencias en vez de separarnos fortalezcan nuestro compromiso de trabajo por una mejor Universidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación a las autoridades universitarias correspondientes, a la Junta de Síndicos de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria de la UPR, a la Prensa del País, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR, y a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, hoy siete de octubre de dos mil dos, en Bayamón, Puerto Rico.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector